**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TICUL, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 00 minutos, del día **15 de marzo de 2024,** en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ticul; ubicado en el predio **sin número de la calle 40 por 17 y 19,** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **19 horas con 6 minutos** del día 15 de marzo de 2024, damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.**

Continuando en uso de la voz el Consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva Abg. **SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ MOGUEL**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Mtro. **ÁNGEL FRANCISCO CHI MORENO**

Consejera Electoral Lic. **ILSE NOEMI BE MAY**

Consejero Electoral, Abg. **JESÚS DAVID HERRERA AZARCOYA**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva: Abg. **SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ MOGUEL** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional, C. Peralta Magaña José Gonzalo,** representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **Eligio Armando Medina Dzib**, representante propietario.

**Partido Morena**, C. **Ángel Francisco Magaña Uicab**, representante, suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. **Tejero Jiménez Saul Ismael**, representante propietario.

**Partido del Trabajo**, C. **José Gilberto Segura Cob**, representante suplente.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. **Cámara Espinosa Cristimary**, representante propietaria.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
3. **DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.**
4. **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
5. **LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.**
6. **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CM/TICUL/011/2024, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.**
7. **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CM/TICUL/012/2024, POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FÍSICO DONDE SE UBICARÁ LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO**
8. **RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.**
9. **LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.**
10. **DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN**
11. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**
12. **DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**
13. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo el que se relaciona a continuación:

* **Oficio del partido MORENA donde se acreditan a los ciudadanos Shirley Gabriela Tzun Quevedo como propietaria y Ángel Francisco Magaña Uicab como suplente.**
* **Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán, donde se acreditan a los ciudadanos Cámara Espinosa Cristimary como propietaria y Puc Vázquez Jesús Martin**

Acto seguido el Consejero presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación; en su caso del acuerdo **Por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local 2023-2024, Acuerdo número CM/TICUL/011/2024.**

Por lo que el Consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación el acuerdo **CM/TICUL/011/2024 Por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local 2023-2024,** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/TICUL/011/2024 CONSEJO MUNICIPAL DE TICUL** por el cual se por el cual se aprueba **la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el Proceso Electoral local 2023-2024** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **siete**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el Consejero presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: Segundo cuarto de la vivienda que se ve ubicado a la izquierda de la vivienda, contiene cuatro paredes, una ventana con protección y dos puertas, una como acceso a un baño y la otra que la separa del resto de la vivienda, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de **49** aproximadamente, se considera el un espacio suficiente para el resguardo de la documentación, las boletas y los paquetes electorales, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto.

De lo anterior, el C. José Gonzalo Peralta Magaña, representante propietario del Partido Acción Nacional realizó manifestaciones sobre la falta de protectores de seguridad para un área aledaña a la puerta de salida de la vivienda, con vista al patio trasero, expresando que si bien el área de la bodega para los paquetes electorales se encuentra debidamente asegurada, no lo considera con respecto al área que se menciona aledaña a la puerta de salida trasera de la vivienda que ocupa este Consejo.

Por otra parte, el C. Ángel Francisco Magaña Uicab, representante suplente del partido Movimiento de Regeneración Nacional, expresó inquietudes sobre el terreno de la parte trasera de la casa, a lo que los Consejeros Electorales aclararon, que se trata del patio trasero que forma parte del mismo terreno en que se levanta el predio designado como sede de este Consejo Municipal Electoral, no siendo un espacio abandonado, si no parte de la misma área.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TICUL/012/2024**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 23 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 43 minutos.

Siendo las 19 horas con 43 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero presidente, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente Mtro. **ANGEL FRANCISCO CHI MORENO**

Consejera Electoral Lic. **ILSE NOEMI BE MAY**

Consejero Electoral, Abg. **JESUS DAVID HERRERA AZARCOYA**

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva: Abg. **SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ MOGUEL** con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional, C. Peralta Magaña José Gonzalo,** representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. **Eligio Armando Medina Dzib**, representante propietario.

**Partido Morena**, C. **Ángel Francisco Magaña Uicab**, representante, suplente.

**Partido Verde Ecologista de México**, C. **Tejero Jiménez Saul Ismael**, representante suplente.

**Partido del Trabajo**, C. **Ojeda Mena Lucero Beatriz**, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. **Cristimary Cámara Espinosa**, representante propietario.

Todos los anteriormente mencionados todos con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión; por lo que el Consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **diez** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al acta de la presente sesión, por lo que la secretaria en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Ticul y con su anuencia el Consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Municipal de Ticul, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Extraordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, a lo que la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 15 de marzo de 2024, siendo las 19 horas con 47 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. ÁNGEL FRANCISCO CHI MORENO  CONSEJERO PRESIDENTE | C. SHAWNEE GUADALUPE SÁNCHEZ MOGUEL  SECRETARIA EJECUTIVA |
| C. ILSE NOEMI BE MAY  CONSEJERA ELECTORAL | C. JESÚS DAVID HERRERA AZARCOYA  CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. JOSÉ GONZALO PERALTA MAGAÑA  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ANGEL FRANCISCO MAGAÑA IUCAB  REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. SAUL ISMAEL TEJERO JIMÉNEZ  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUCERO BEATRIZ OJEDA MENA  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. CRISTIMARY CÁMARA ESPINOSA  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN |